Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Respetado(a) señor(a)
ELIZABETH CONTRERAS CARRERO
C.C. 52661614

Reciba un cordial saludo

Referencia: Expediente No. **2017543490100193E –** Querella Art. 135.3 Ley 1801 de 2016.

Teniendo en cuenta el Expediente No. 2017543490100193E, observa esta instancia que es pertinente adelantar diligencia en la que este despacho se sirva citar a los diferentes funcionarios y entidades públicas y partes dentro del proceso, como lo son **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO- DADEP, COORDINADOR AREA GESTION POLICIVA Y JURIDICA I.V.C., SEÑORA ELIZABETH CONTRERAS CARRERO, SEÑORA LUZ MARINA GOMEZ GAONA,** lo anterior, con el objeto de verificar y tratar el tema objeto de estudio y así poder adelantar el procedimiento respectivo que conlleve a buen término el proceso, en atención a lo establecido al Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) y demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

Por lo anterior, este despacho, ordenara mediante secretaría se efectúen las correspondientes citaciones, las cuales se harán una vez se cuente con la programación de la misma, en la brevedad de lo posible.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL PERICLES AZUERO QUIÑONES
Inspector 4B Distrital de Policía